

CORPORACION INTERNACIONAL CIA S. A. – EN LIQUIDACION
ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DEL 2018

CORPORACION INTERNACIONAL CHIA S.A. – EN LIQUIDACIÓN

Estados financieros

Año terminado el 31 de diciembre del 2018

Contenido

Informe de los auditores independientes.....	1
Estados financieros auditados	
Estados de situación financiera.....	4
Estados de resultados integrales.....	5
Estados de cambios en el patrimonio.....	6
Estados de flujos de efectivo.....	7
Notas a los estados financieros.....	8

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de

CORPORACION INTERNACIONAL CHIA S.A. – EN LIQUIDACIÓN

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CORPORACION INTERNACIONAL CHIA S.A. – EN LIQUIDACIÓN, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de CORPORACION INTERNACIONAL CHIA S.A. – EN LIQUIDACIÓN, al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - NIIF para las PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Base para la opinión con salvedad

Como se describe en la Nota 15 de los estados financieros, en el año 2016 el déficit acumulado superó el 50% del capital social y la totalidad de las reservas, que de acuerdo con la Ley de Compañías de la República del Ecuador entra en causal de disolución.

El 23 de julio del 2018, la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-2018-006325, resolvió declarar la disolución antes mencionada de CORPORACION INTERNACIONAL CHIA S.A. – EN LIQUIDACIÓN; disponer que se agregue a la denominación de la compañía las palabras “EN LIQUIDACIÓN” y prohibir a los administradores a realizar nuevas operaciones. La Nota 15 también describe los planes de los accionistas en relación con estos asuntos y la manera en que se plantea resolver para que continúe como una empresa en marcha.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de CORPORACION INTERNACIONAL CHIA S.A. – EN LIQUIDACIÓN, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la gerencia, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la gerencia de la compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la gerencia de la compañía una declaración de que cumplimos con los requisitos éticos pertinentes con respecto a la independencia y comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarlas.

Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias del año fiscal 2018, será presentado por separado, conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas.



Javier V. La Mota - Socio
RNC No. 36534



SC - RNAE No. 1014

24 de abril del 2019